

# UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Casa abierta al tiempo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS A  
TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS  
PUBLICAS

T E S I S A

ELABORADA PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

P R E S E N T A

SERGIO GRANADOS HERNÁNDEZ

ASESOR: CRISTINA ESCOBAR ITURBE



Agradezco el apoyo que me proporcionó  
el Licenciado Arturo Domínguez para  
llevar acabo esta tesina.

Mi eterna gratitud a amigos como Mary,  
Pilar y en especial para Adán ya que sin  
el apoyo no se podría lograr esta tesina.

INDICE	PAGINA
INTRODUCCIÓN.....	
RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS.....	1
DIRECCIÓN DE APOYO BIBLIOTECOLÓGICO.....	1
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS.....	2
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.....	2
DENTRO DE LAS FUNCIONES DESTACAN LAS SIGUIENTES.....	2
EL DESARROLLO DE LAS COLECCIONES.....	3
LA CLASIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN.....	4
FOMENTO A LA LECTURA.....	5
INVESTIGACIONES REALIZADAS.....	6
DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.....	7
OBJETIVOS CONCRETOS DE LA RED A TRAVÉS DE LA SEP Y CNCA.....	10
GRÁFICAS Y CUADROS EN LOS CUALES SE OBSERVA LA EVOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.....	12
CONCLUSIÓN.....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23

## INTRODUCCIÓN

El libre acceso a la lectura es una realidad congruente con el país que habitamos hoy día. La primera biblioteca pública que funcionó en México estuvo ubicada en la Catedral Metropolitana. Era el año de 1788, pero quienes podrían tener acceso a sus libros eran muy pocos. Después, vino un siglo de lucha entre liberales y conservadores. Y no fue hasta la segunda década de este siglo, cuando José Vasconcelos enarboló su noble ideal consistente en que la inmensa mayoría de la población tuvo acceso a la lectura... con el inconveniente de que en 1920 el 71% de los mexicanos era analfabeta.

Para poder asistir a las bibliotecas, la primera tarea de entonces era enseñar a leer, lo que de manera magistral se logró a lo largo de los siguientes 60 años.

Cuando se inició el Programa Nacional de bibliotecas públicas, en 1983, el analfabetismo ya había sido abatido substancialmente. Esto explica el hecho de que, durante varios lustros, se hayan dedicado cuantiosos recursos a la consecución de lo establecido en el artículo tercero de nuestra Constitución, mejor dicho al derecho de educación para todos.

Verdad incuestionable es la que de primero hay que aprender a leer, para después tener acceso a la experiencia humana plasmada en los libros, y así ejercer el derecho constitucional de ser libre. La lectura, entonces debe ser concebida como la posibilidad de apropiación de esa experiencia, y por ello fue necesario proporcionar que los mexicanos aprendieran a leer, para que pudieran ejercer ese derecho.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas se define según la concepción establecida por la UNESCO. Una definición de biblioteca pública, en el sentido, sería el conjunto de 500 o más títulos ubicados en un local, organizados, con un catálogo por autor, título y materia, a disposición de cualquier persona que quiera hacer uso de los servicios que ahí se prestan de manera gratuita.

Esta concepción de biblioteca esta muy apegada a lo que es nuestro continente, surge después de la revolución francesa y esta muy lejos de lo que fue la Biblioteca de Alejandría o de las antiguas bibliotecas donde existe un mostrador detrás del cual está un "dueño de la información". Estas bibliotecas públicas están abiertas y democratizadas, igual que como nuestra sociedad. Son bibliotecas para todos.

En la actualidad las bibliotecas públicas en México surgen de la célula más pequeña de gobierno sobre lo que descansa nuestro país: el Ayuntamiento. Son bibliotecas financiadas por los tres niveles de gobierno; tanto el municipal, como estatal y el federal. A solicitud del presidente municipal y por una

propuesta de la comunidad que debe quedar asentada en una acta de cabildo, es que la biblioteca es abierta en determinado municipio. El ayuntamiento asume el compromiso de nombrar y remunerar al personal que preste sus servicios en la biblioteca, además de acatar la normatividad que en materia de bibliotecas dicta la federación a través de la Dirección General de Bibliotecas del CNCA. El segundo nivel de participación es el del gobierno del estado, el cual es responsable de coordinar y supervisar la Red Estatal de Bibliotecas públicas, y de nombrar un enlace con la Dirección General de Bibliotecas del CNCA. Como tercera instancia, el gobierno federal participa con la dotación inicial de libros para cada una de las bibliotecas, con dotaciones periódicas que de allí en adelante les hace llegar. En el caso de las que son instaladas en las capitales de los estados, la dotación inicial es de 10 mil volúmenes. Según el presupuesto, la dotación aumenta cada año. Y se debe apuntar que su incremento promedio en los últimos años no ha sido menor de mil volúmenes anuales. Estos libros son enviados por la Dirección General de Bibliotecas. Los libros se instalan ya catalogados, con su tarjeta de autor, de título, de materia y etiquetados con las claves de clasificación y autor, y con una tarjeta de préstamo a domicilio. Al hacer esto se suple la carencia de bibliotecarios profesionales que hay en algunos municipios del país.

La Red Nacional de bibliotecas públicas no tiene, a nivel del Distrito Federal, una "Biblioteca Central" para todo el país pues nace de un concepto donde se establece que sus funciones deben ser descentralizadas. Tiene una Dirección General, y para implementar su normatividad se apoya en las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas. La noción de una biblioteca central en la capital de la República es ya anacrónica.

El funcionamiento de las bibliotecas de la Red Nacional surgió de la consulta con especialistas en la materia. Estos especialistas, por cierto no necesariamente adscritos a la Dirección General de Bibliotecas. De esa amplia consulta surgieron varias conclusiones: las bibliotecas públicas tenían que ser de estantería abierta, modernas, sin barreras entre el libro y el lector; los manuales elaborados por la Dirección General de Bibliotecas tenían que reflejar de manera operativa la forma sistemática en la que determinado bibliotecario utilizaría el equipamiento de toda la biblioteca; y también que los libros proporcionados por el gobierno federal deberían ir debidamente catalogados, clasificados y con su procesamiento físico para que pudieran ser consultados en la biblioteca o ser prestados a domicilio con toda facilidad.

Fue posible implantar la normatividad gracias a los manuales que edita la Dirección General de Bibliotecas, además de los cursos de capacitación que se imparten al personal que trabaja en las bibliotecas públicas.

El surgimiento de la Dirección fue en agosto de 1983 en donde se firmo un convenio de colaboración entre los gobiernos de cada estado y el gobierno federal, que fue el primer paso que se dio para , manifestar por escrito que se estaba de acuerdo en unir esfuerzos. Este convenio dio origen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Este documento señalaba la obligación de no permitir que las bibliotecas murieran de inanición; así, cada año, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - mediante la Dirección General hace llegar a las bibliotecas de la Red Nacional una dotación de libros que llamamos de “mantenimiento”, libros que actualizan las colecciones de las bibliotecas públicas y mantienen vinculadas a los avances del conocimiento universal.

Las 671 bibliotecas iniciadas por Vasconcelos en la década de los años veinte, en un intento por ampliar el acceso a los libros, fueron perdiéndose poco a poco. A pesar de los esfuerzos y la voluntad de muchas instituciones y personas que fueron abriendo las bibliotecas que los recursos les permitían, la verdad es que en diciembre de 1982 nuestro país tenía 351 bibliotecas públicas. El 2 de agosto de ese año, el entonces presidente Miguel de la Madrid manifestó su voluntad de que al final de su gestión todos los mexicanos tuvieran igual oportunidad de acceso a la lectura. A partir de entonces empezaron a firmarse los convenios con los estados. Dos años después, se propuso buscar un marco jurídico para la Red Nacional de bibliotecas Públicas, y el secretario de Educación Pública, solicitó al Presidente su intervención en ese aspecto.

Esta petición fue la que originó que el entonces Presidente de la República expidiera la iniciativa que a la postre se convertiría en la Ley General de Bibliotecas. En diciembre de 1987, después de un memorable debate en el que diputados de diferentes partidos votaron por unanimidad a favor de su promulgación, esta ley se publicó en el Diario Oficial en enero de 1988.

Los resultados han sido alentadores. Con una maravillosa conjunción de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la carga muy repartida sobre muchos hombros y con mucha participación ciudadana, las bibliotecas públicas de la Red Nacional funcionan a plenitud.

Existe una anécdota de un usuario de la biblioteca pública de Nacajuca, en Tabasco, quien ganó un premio mayor de la lotería y preguntó qué podría darle a su biblioteca. El bibliotecario y el presidente municipal le dijeron que hacia falta una copiadora y el afortunado hombre la compró para su biblioteca. Para esa biblioteca que usan sus hijos, su esposa, su mamá, su familia.

Cuando recién se creó el CNCA, el presidente Carlos Salinas de Gortari invito a los directores generales del Consejo a participar en una reunión de trabajo.

Cuando llegó el turno a bibliotecas, fue el propio presidente Salinas el que señaló que lo que había que hacer en esta área era consolidar lo que se había avanzado.

Menciono que estaba convencido de que se consolidara la Red Nacional de Bibliotecas Públicas lo primero que hay que hacer es vincularla con la comunidad. Una biblioteca que era vista diariamente por 500 o 600 personas, difícilmente puede desaparecer. En el instante que no hubiera recursos, la población iría al ayuntamiento y reclamaría la apertura de este espacio de servicios que ya es suyo. Se ha intentado hacer de la biblioteca pública un espacio amigable gracias a una serie de actividades que se llaman “de fomento del hábito de la lectura”. Entre las actividades, tiene particular interés el taller “Mis vacaciones en la biblioteca”, dado que se forman niños que crecen con el hábito de la lectura, y que nunca lo abandonarán. El taller se inicia al salir de vacaciones de las escuelas y tiene una duración de aproximadamente dos meses con actividades dirigidas a captar la atención de un público que tiene dos meses de tiempo libre.

Un lector que es un agente dinámico que está en diálogo continuo con el autor. En los talleres de verano se le propone a los niños que descubran que sus mejores amigos son los libros, que un libro les permite viajar al Ártico, o ir de vacaciones a la playa aunque su biblioteca esté en el desierto de Sonora por decir algo.

Con los libros los niños pueden transitar al pasado, conocer personajes fantásticos o viajar al confín más lejano de la galaxia.

El programa “Mis vacaciones en la Biblioteca” ofrece actividades en torno a diversos temas. Por ejemplo, en 1991 se llevó a cabo, en las 3 mil 500 bibliotecas públicas del país, un taller en torno al eclipse del 11 de julio. Se desarrolló también actividades con libros y publicaciones periódicas. El personal que atiende las bibliotecas públicas ha sido capacitado dentro de su estado por instructores de la Dirección General de Bibliotecas. En el verano anterior participaron en este programa 7 millones 300 mil niños.

Un detalle importante que cabe mencionar es que muchas de las mamás que llevan a sus hijos al taller comenzaron a reclamar su propio espacio en la biblioteca. Con ellas se llevó a cabo círculos de lecturas en las que se revisaron las obras de Juan Rulfo, Octavio Paz y otros escritores mexicanos, pero ellas insistieron en tener lecturas adecuadas para realizar un taller de manualidades. De ahí se pensó que sería conveniente lecturas que tuvieran que ver con la solución de problemas cotidianos, y se propuso un taller de confección de uniformes. Se buscó en la estantería revistas y libros de corte y confección, y se

puso sobre una mesa diversas telas. El resultado fue que muchos niños estrenaron uniformes hechos por sus propias mamás.

Por otro lado en los lugares donde ya hay una biblioteca, (según datos actuales por lo menos existe una biblioteca en cada municipio o estado), la gente ha tomado plena conciencia de que el conocimiento no, termina en los cuatro libretos que se tiene en casa o en los libros de texto de sus hijos. Hay que recordar que el 42 % de los hogares mexicanos los únicos libros que existen son los de texto. En los usuarios de las bibliotecas públicas han surgido también la conciencia de que el libro es un instrumento de tipo social. Se escribe el libro una vez para que se pueda leer miles de veces. Además de esto, existe la confianza en el hecho de que esta institución tiene normas y procedimientos que funcionan igual en todas partes, igual que en Rosa Morada, Nayarit, que en Santa María Mixes, Oaxaca; igual en Muna, Yucatán, es decir, a donde vaya el usuario de bibliotecas sabe que igualmente puede consultar enciclopedias, manuales, libros que apoyen su educación, o libros recreativos.

No hace mucho tiempo, cuando se llegaba a una pequeña población de este maravilloso país lo único que había era la estación del tren. Después de 60 años de innegable avance, existe ahí una gasolinera, un centro de salud, una guardería, un jardín de niños, una escuela primaria, una secundaria y ahora, felizmente, una biblioteca pública.

Si se pudiera hablar de la cultura como la forma en que los pueblos responden al reto de la vida, yo pienso que, el fondo, la muestra intenta mejorar la calidad de la vida ampliando las opciones en todos los sentidos. Esta es la forma como se debe entender vivir los mexicanos, esto debe ser cultura.

## LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

Los servicios que ofrece la Red Nacional se encuentra bajo un esquema de coordinación en el cual participan los tres ámbitos del gobierno como son : El Federal, Estatal y Municipal. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por medio de la Dirección General de Bibliotecas, es el núcleo básico que coordina técnicamente la Red con la colaboración de las coordinaciones estatales de las bibliotecas públicas, las cuales constituyen el vinculo entre la Dirección General y las bibliotecas públicas de cada estado apoyadas por bibliotecas públicas centrales establecidas en la capital de cada estado y las bibliotecas regionales ubicadas en las principales ciudades, a través de este sistema se lleva a cabo una comunicación eficiente y oportuna entre los diferentes niveles que integran la red, para esto ha sido necesario establecer un esquema de trabajo descentralizado que implica la participación y la colaboración de los gobiernos estatales y municipales con el Gobierno Federal, en una estrategia de equilibrio de funciones que permiten alcanzar un grado de aceptable eficiencia.

El surgimiento de la Ley General de Bibliotecas Públicas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. En esta ley se han establecido funciones de coordinación que contemplan para la atención oportuna de las necesidades de la población en materia de bibliotecas; A nivel jurídico la regulación de los elementos que sustentan la prestación de los servicios de bibliotecas, como responsabilidad prioritaria del Estado con la participación indispensable de la propia comunidad.

La Dirección General de Bibliotecas tiene bajo su responsabilidad la función de planear, organizar y coordinar las actividades que estén ligadas a la integración y el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la cual cuenta con tres direcciones de área.

### DIRECCIÓN DE APOYO BIBLIOTECOLÓGICO

Se ocupa de organizar, dirigir y controlar la integración, el funcionamiento y la actualización de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas de la red, donde se llevan procesos de tipificación, evaluación y selección de material documental destinado a integrar los acervos de las bibliotecas públicas, así como el proceso técnico de los materiales de lectura.

Sus principales funciones se encuentra la dotación de colecciones iniciales para las bibliotecas públicas de nueva creación, y además el envío periódicamente

de donaciones de libros para reforzar y hacer más rico el acervo de las bibliotecas.

## DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS

Esta área se encarga de organizar, dirigir y coordinar el desarrollo y la operación de la Red de Bibliotecas Públicas y para tener un buen funcionamiento de las redes en cada estado que adopta la función del órgano coordinador en cada entidad federativa, la difusión de las normas y lineamientos establecidos para el funcionamiento de las bibliotecas y además coordina la asignación y distribución de los acervos necesarios para la instalación y la actualización de los mismos.

Dentro de la función primordial destaca la promoción y el desarrollo de los programas orientados a fomentar la lectura entre la población.

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Tiene bajo su responsabilidad la formulación de investigaciones que apoyen el buen funcionamiento de la red, así mismo la determinación de los criterios normativos que regulen las operaciones de los servicios bibliotecarios.

Realiza programas de entrenamiento y adiestramiento para el personal de las bibliotecas de la Red y brinda asesoría técnica sobre los servicios bibliotecarios.

## DENTRO DE LAS FUNCIONES DESTACAN LAS SIGUIENTES

Con la instalación de bibliotecas lo que se fomenta es la lectura la cual es gratuita entre la población, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se amplía en forma constante, mediante la instalación de nuevas bibliotecas en aquellos municipios que las requieren buscando llevar a los mexicanos los beneficios de la lectura.

Al instalar las bibliotecas se busca la coordinación de los tres elementos del gobierno como son: El federal, Estatal y Municipal a fin de dotar a la nueva biblioteca de un local adecuado, de un acervo debidamente catalogado, del mobiliario y equipo necesario y del personal para la prestación de servicios. No solo es importante la instalación de bibliotecas, sino también es importante de manera preponderante el mejoramiento de las condiciones ya existentes. La Dirección General de Bibliotecas lleva a cabo actividades que están

encaminadas a elevar la calidad de los servicios, así como la motivación hacia la población a las bibliotecas de su localidad.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES SON:

- a) Brindar entrenamiento al personal.
- b) Aplicar la normatividad de los servicios.
- c) Desarrollo de las colecciones bibliográficas.
- d) Efectuar la clasificación y catalogación de los libros.
- e) Fomentar el hábito de la lectura.
- f) Realizar investigaciones dirigidas a mejorar los servicios bibliotecarios.

En cuanto al entrenamiento del personal se pretende tener una consolidación y para esto se lleva a cabo talleres de entrenamiento del personal, tomando en cuenta la base de la normatividad escrita en las publicaciones de los “ Manuales de la Red Nacional de las Bibliotecas Públicas “. A través de estos talleres el personal adquiere los conocimientos teóricos y prácticos para la aplicación de las normas y los procedimientos establecidos para los servicios de préstamos a domicilio y el servicio de consulta; lo que se pretende es tener mejor conocimiento de las colecciones con que cuenta una biblioteca; para la preparación física de los libros y la integración de los catálogos; para registro de materiales y el cuidado y la reparación de los libros y en general para la operación de los servicios bibliotecarios. Estos talleres se imparten a través de programas basados en aspectos técnicos específicos, utilizando métodos dinámicos de trabajo grupal que imparte un equipo de entrenadores previamente capacitados.

La dirección General de Bibliotecas es la encargada de vigilar, dirigir y diseñar la aplicación de las normas de los servicios en las bibliotecas y para cumplir este propósito se llevan a cabo la elaboración de reglamentos de servicios, manuales de organización y procedimientos y guías para los usuarios, con los cuales se informan de métodos y técnicas de trabajo que se aplican en cada una de las bibliotecas de la Red.

## EL DESARROLLO DE LAS COLECCIONES

Para llevar a cabo la formación de los acervos para todas las bibliotecas de la Red se apega a tres criterios básicos en cuanto al desarrollo de las colecciones:

- a) Ayudar al fortalecimiento del concepto de identidad nacional de los mexicanos y al conocimiento de la cultura de las diferentes regiones del país.
- b) Apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje en los niveles elemental y medio.
- c) auxiliar a la población en la resolución de las necesidades de la información escrita relacionadas con la familia, el trabajo y la recreación y el mejoramiento de la calidad de la vida.

A partir de los tres puntos antes mencionados se toma en consideración la gran diversidad de condiciones socioeconómicas, educativas y culturales de la población, por medio de la Dirección General de bibliotecas que es la encargada de la selección y el desarrollo de los acervos integrando un “ tipo “ para las bibliotecas en las que se encuentran las ediciones nacionales, como pueden ser obras de arte y recreación que sobre ciencia y tecnología, como todo tipo de material bibliográfico destinado a apoyar el proceso de la enseñanza - aprendizaje y satisfacer las necesidades básicas de lectura de cada sector de la población.

Otro tipo de colecciones las llamadas de mantenimiento; se toma en cuenta criterios de selección basados en la solicitud de los libros que hacen los lectores en las bibliotecas y los libros que son solicitados por los usuarios de varias bibliotecas son incorporados a las colecciones periódicamente.

## CLASIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN

La Dirección General de Bibliotecas realiza análisis de información bibliográfica de los libros que envían a las bibliotecas de red, con el objetivo de clasificarlos y de elaborar sus respectivas tarjetas catalográficas, por lo cual cada libro remitido a las bibliotecas ha sido debidamente clasificado y cuenta con su juego de tarjetas catalográficas las cuales son integradas en los catálogos de control interno de las bibliotecas y en los catálogos públicos, los cuales se encuentran ordenados por títulos, autor o tema.

Este proceso técnico da un ahorro en cuanto al tiempo y recursos y ha hecho que el personal que trabaja en las bibliotecas públicas se destine enteramente a la atención de los lectores asistentes.

El sistema adoptado es el de MEL VIL DEWEY, el cual generalmente se utiliza en las bibliotecas que como las públicas, poseen colecciones generales y que además se adaptan a la naturaleza de sus acervos. Este sistema divide el conocimiento humano en diez grandes clases, codificadas por numeración decimal: como son generalidades, filosofía y disciplinas afines, religión, ciencias sociales, lenguas, ciencias puras, ciencias aplicadas, bellas artes, literatura, geografía e historia.

La aplicación de este sistema da un orden a los libros de las bibliotecas y además todas las obras que contienen las bibliotecas se encuentran representadas en cada uno de los catálogos, ya sea por autor, título y materia de tal forma que permite a los usuarios elegir fácilmente aquellos libros que mejor respondan a los intereses de la lectura da como resultado un mejor aprovechamiento de las colecciones.

## FOMENTO A LA LECTURA

Dentro de esta actividad se puede dividir en dos grupos:

- a) Unas dirigidas a niños y jóvenes de entre 5 y 16 años, en los cuales se pretende como primera instancia, introducirlos a la lectura recreativa, además de apoyarlos con contenidos escolares de primaria y secundaria.
- b) La población adulta, las actividades se dirigen también a relacionar elementos de índole práctico e informativa, tales como temas sobre la salud, la educación y el auto empleo, con los materiales de lectura disponibles en biblioteca.

Las actividades que se llevan a cabo de manera permanente con el objetivo de que los usuarios se relacionen más con el sistema de la biblioteca; para lo cual se realizan los siguientes eventos:

- El círculo de la lectura: es una actividad cuyo objetivo es provocar el gusto por la lectura, a través de la discusión y el análisis de escritores de diversos temas.
- La hora del cuento: es la narración de un cuento, en el cual se motiva a los niños a acercarse a los materiales recreativos de la biblioteca.
- El periódico mural: trasmite avisos, sucesos e información sobre la comunidad.
- La exposición bibliográfica: presenta obras de interés para los usuarios y promueve los servicios de consulta y de préstamo a domicilio.

Algunos de estos programas son de carácter temporal, aprovechamiento, fechas históricas o festejos como; día de Muertos o Navidad, programas de “ Mis vacaciones en la biblioteca”, son actividades durante la época de vacaciones escolares con la intención de acercar a jóvenes y adultos a la biblioteca.

#### EN CUANTO A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Están orientadas a detectar con mayor precisión las necesidades de lectura de los usuarios y así fomentar el hábito de la gente para asistir a las bibliotecas y reforzar las estrategias respecto a la integración de las colecciones y los programas de fomento de la lectura en las distintas regiones del país.

También se realizan investigaciones orientadas a determinar los factores que afecten la prestación de los servicios bibliotecarios, utilización de la red, la satisfacción de las necesidades de los usuarios y como se encuentra el lector de la población en general. De acuerdo con estas investigaciones y tomando como base la información se cuenta con criterios objetivos para la toma de decisiones y la elaboración de planes de trabajo.

En la actualidad todos los municipios del país tienen al menos una escuela secundaria y cuenta con el servicio de biblioteca, por lo cual existen más bibliotecas públicas en operación, en las cuales se encuentran distribuidas más de 3 millones de volúmenes totalmente clasificados y catalogados, con los que es posible atender a un número cada vez mayor de usuarios.

## DIAGNOSTICO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Durante (1989 - 1994). El CNCA fue el organismo encargado de llevar a la práctica la política cultural del gobierno de la república trazada en el Plan Nacional de Desarrollo. El cual tuvo 3 objetivos fundamentales que fueron: La Protección y Difusión del Patrimonio Cultural; El estímulo de la creatividad Artística y la difusión del Arte y la Cultura.

El fomento del libro y la lectura hoy en día ha sido uno de los pilares para combatir el analfabetismo de las comunidades y prueba de ello es el hecho de la fusión entre autoridades y la sociedad civil en la preservación del patrimonio y la promoción cultural.

El sector privado ha asumido responsabilidades en el apoyo a proyectos de todo tipo, tanto de creación de infraestructura como de reestructuración y conservación del patrimonio y de la difusión de la cultura, ya que las comunidades acuden cada vez más a la auto gestión de sus proyectos e intervienen en el diseño y aplicación de sus servicios culturales, en la protección de su patrimonio cultural y en la promoción de las formas propias de la cultura local y regional.

Justamente uno de los mayores logros de estos años, son los avances en un amplio registro como son las obras de arte, piezas arqueológicas, históricas, etnográficas, monumentos históricos y artísticos, zonas arqueológicas, acervos fotográficos, etc. del patrimonio cultural de México.

La labor del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es el de imprimir en todas las áreas, el principio del federalismo como sustento también de un desarrollo cultural equilibrado de todas las regiones, de las comunidades, la descentralización de los bienes y servicios culturales y se propuso como una tarea tendiente a subrayar la autonomía, la capacidad de gestión y las responsabilidades de los estados y los municipios, así como situar los recursos directamente en las localidades donde deben ser aplicados con participación creciente de la comunidad local y de los creadores que en ella trabajan.

Fueron estas dos grandes orientaciones, corresponsabilidad y descentralización, las que animaron y en muchos sentidos permitieron acciones sin precedentes y en la historia de las instituciones culturales, a partir de las que se crearon verdaderos ejes de modernización del sector cultural.

Así el de la difusión de la cultura, la significativa extensión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como prueba de esto.

Dentro de la Dirección General de Bibliotecas el punto específico a desarrollar es el fomento del libro y la lectura, puesto que el libro es un instrumento privilegiado para la difusión de la cultura, y que aunque exista la influencia creciente y el potencial de las medidas electrónicas para la creación y divulgación cultural no disminuye la importancia de la expresión escrita. Dentro de la política cultural del Gobierno de la República sus aportaciones son importantes en cuanto a los proyectos tendientes a educar y fomentar el gusto por la lectura, promover la industria editorial y procurar un sistema eficiente para la distribución del libro. Por consiguiente la política editorial del CNCA se definió entre la necesidad de continuar una labor editorial de tradición y que tuviera importancia y de llevar a cabo un programa que reflejara las nuevas concepciones del libro frente a los medios de información y comunicación. Los registros hechos darán un panorama que indicaba que la población mexicana en general acudía a la lectura con poca frecuencia debido a la problemática específica de la industria editorial del país y del comercio del libro ya que el tiraje era reducido y por lo cual el precio era elevado para la mayoría de la población de tal forma tuvo que recurrir a las siguientes acciones:

- a) Estimular la lectura.- Para lo cual se tuvo que hacer investigaciones y el diagnóstico de la conducta lectora del país a fin de diseñar estrategias específicas de difusión dirigidas a los diferentes sectores de la población teniendo en cuenta edades y niveles socioeconómicos. Las bibliotecas y las casas de la cultura son espacios naturales para proporcionar la lectura pero había que atender, además los lugares de trabajo y los centros de convivencia social y recreativos. Se trataría de explorar todos los medios de comunicación e información desde los interpersonales como los masivos.
  
- b) Ediciones.- Se tomó en cuenta en los años anteriores se consideraron tres grandes áreas temáticas : literatura y arte, ciencias sociales y libros infantiles y juveniles reunidos en diferentes colecciones. De estas se continuaron : “Cien de México”, “Cien del Mundo”, “Lecturas Mexicanas”, “Obras Completas de Ignacio Manuel Altamirano” y “Archivos” se iniciaron las series, “letras de la República”, “Regiones”, “Teatro Mexicano”, “Biblioteca del Chapulín” y se estructuraron otras.

Para ampliar estas áreas se unieron esfuerzos con otras editoriales.

Con todo lo anterior se cumplió el propósito fundamental de estimular el interés del lector, manteniéndolos al día en las nuevas investigaciones y en el desarrollo de la cultura nacional.

- c) La Distribución de libros.- El gobierno federal ha promovido la distribución de los libros por medio de Educal, esta entidad esta coordinada por la Dirección General Publicaciones del CNCA, que a su vez propiciaría entre la sociedad civil la creación de una Red Nacional de Librerías. El objetivo sería que los particulares interesados establecieran por cuenta propia librerías afiliadas. Este programa consistiría en el otorgamiento de los contratos, en un sistema de asociación en participación, que permitiría el uso de la marca. Además se aportarían en consignación fondos editoriales, se capacitaría y daría información especializada, publicidad y promoción y se orientaría al solicitante para obtener financiamiento al instalar la librería.
- d) La Coordinación y Concertación.- La política global del fomento al libro y la lectura propuesta supondría, una más rigurosa coordinación de los esfuerzos que en la materia realizan diversas dependencias del gobierno federal, así como instituciones de educación superior e investigación científica y una estrecha concertación con la iniciativa privada (editores, impresores, productores de papel, libreros).
- e) Las Bibliotecas Públicas.- En el programa de Fomento del Libro y la Lectura comprendería, como elemento fundamental, la consolidación y el desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Se trataría de lograr un incremento del 30% sobre la extensión actual. Sin embargo se pondría especial énfasis en el equipamiento de las bibliotecas existentes, la capacitación del personal y enriquecimiento de los acervos.

La biblioteca de México, en su carácter de biblioteca central de la Red Nacional ampliaría su ámbito de actividades mediante exposiciones, talleres, conferencias, ediciones, publicaciones y convertiría este importante espacio de lectura en un centro activo de promoción y difusión cultural.

Con todo lo anterior podemos decir que la Dirección General de bibliotecas ha logrado más de lo que se esperaba ya que el existo obtenido lo demuestra. Una biblioteca pública por definición.- Es aquella fuente de servicios de información que esta encaminada hacia la propagación y preservación de documentos reunidos en el acervo útil para toda la sociedad y tiene como objetivo de acción a la educación en materia de estudio e investigación. Una de las preocupaciones de esta institución es la de convertir al libro en una palanca motora fuente autentica del estudio y preocupación para conformar el marco de documentación del mundo en que vivimos, haciendo referencia ha una serie de valores y apreciaciones que identifican a la sociedad y su patrimonio cultural respectivo.

Por lo cual dentro de las instituciones bibliotecarias el contacto con la información solo se establece por los mismos puntos que marca el hábito de la lectura, por lo tanto cumplir el horizonte del conocimiento comparando en enfoques y puntos de vista hasta llegar a una jerarquización donde intervengan nuestras ideas propias.

Las instituciones más allegada, preservadora y difusora del acervo cultural es la biblioteca pública ya que nos permite desarrollar libremente la capacidad de aprender, de asumir la importancia de nuestra sociedad y en consecuencia su evolución. Todo esto a través de un conocimiento que se incrementa independientemente ofreciendo la doble oportunidad de investigar y saber como investigar.

#### LOS OBJETIVOS CONCRETOS DE LA RED A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

- 1).-Planear, Programar, Supervisar a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- 2).-Dotar gratuitamente a las bibliotecas públicas de colecciones que corresponden a los intereses y necesidades de los distintos tipos de usuarios.
- 3).-Realizar y encomendar investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y del hábito de la lectura en función de las distintas necesidades que resultan de la diversidad étnica, cultural, social y educativa de los usuarios.
- 4).-Recoger la experiencia internacional respecto a los programas de coordinación de servicios de investigación sobre el fomento del hábito de la lectura. Este proyecto ha cumplido con garantizar el servicio de orientación al individuo en la búsqueda del conocimiento. Lo que ha pretendido es elevar el valor cualitativo de las bibliotecas, respaldándose por otros similares nacionales e internacionales que ofrecen su apoyo y asesoría como por ejemplo, la UNESCO; el CNCA, la asociación de bibliotecarios entre otros, los cuales refuerzan los recursos de común acuerdo con todas las organizaciones que intervienen planificando en el nivel económico.

Como producto de las primeras experiencias, este proyecto a servido para establecer otras redes dentro de nuestro país permitiendo una relación interbibliotecaria en beneficio de una con otras, tal es el caso de las dependencias que integran el CNCA como son:

1. Instituto Nacional de Bellas Artes.
2. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3. Fondo de Cultura
4. Económica. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
5. Festival Internacional Cervantino.
6. Educal, S.A. de C.V.
7. Compañía operadora del Centro Cultural y Artístico de Tijuana, S.A. de C.V.
8. Biblioteca de México.
9. Radio Educación.

Así mismo el CNCA agrupa a las siguientes unidades operativas;

- a).- Dirección General de Bibliotecas.
- b).- dirección General de Publicaciones.
- c).- Dirección General de Culturas Populares.
- d).- Dirección General de Promoción Cultural.
- e).- Programa Cultural de las Fronteras.

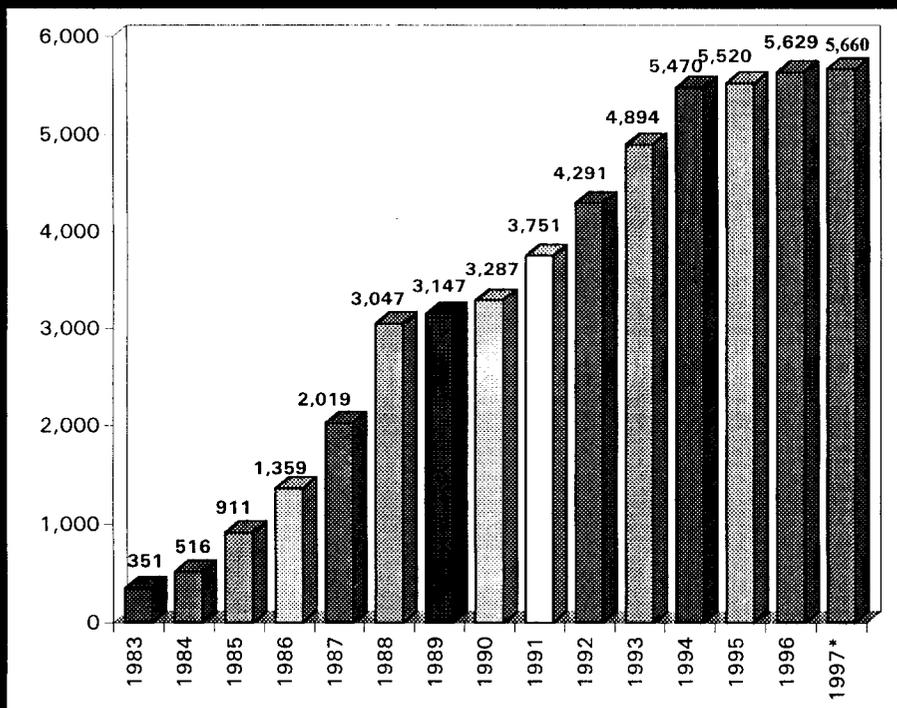
Todas estas instituciones y unidades operativas han contribuido al desarrollo de las bibliotecas públicas y a que cada día se logren mejores resultados en las instalaciones de estas bibliotecas en todo el país y que a través de las estadísticas nos muestren como a progresado y no verla como un programa, sino como una de las unidades operativas de mayor importancia dentro de la Secretaria de Educación pública.

# BIBLIOTECAS EN OPERACION EN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS 1983 - 1997

ENTIDAD	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997*
AGUASCALIENTES	1	13	14	26	31	32	33	33	41	46	47	48	48	48	48
BAJA CALIFORNIA	3	3	4	11	17	20	27	27	29	55	55	61	61	61	61
BAJA CALIFORNIA SUR	1	2	6	9	10	12	13	15	16	24	24	33	33	34	34
CAMPECHE	7	11	12	12	14	19	19	20	30	31	33	34	35	36	36
COAHUILA	6	12	17	33	36	51	61	65	70	79	86	88	90	91	91
COLIMA	5	6	12	14	17	18	17	18	20	20	25	42	43	43	43
CHIAS	2	6	22	46	74	125	125	130	180	195	222	244	244	244	244
CHIHUAHUA	15	17	20	24	49	81	84	89	92	101	109	121	122	125	125
DISTRITO FEDERAL	60	99	120	171	204	221	200	207	213	258	283	291	296	296	296
DURANGO	24	34	36	42	47	49	50	50	64	83	87	92	92	93	96
GUANAJUATO	27	29	29	33	57	61	62	66	81	82	87	92	92	92	93
GUERRERO	4	8	16	28	52	80	80	80	90	100	115	131	131	132	132
HIDALGO	4	5	12	32	93	94	131	132	159	184	192	202	208	211	211
JALISCO	7	13	50	57	90	138	139	140	146	150	155	177	178	180	182
MEXICO	14	39	55	104	160	188	207	230	242	281	377	446	448	508	509
MICHOACAN	24	30	60	84	97	123	123	128	133	139	143	154	154	161	161
MORELOS	14	16	19	22	28	41	43	50	80	85	100	122	123	124	124
NAYARIT	7	7	12	27	32	33	35	36	40	63	74	74	74	74	74
NUEVO LEON	23	24	28	43	82	176	208	240	290	291	296	277	278	280	280
OAXACA	10	23	73	85	135	316	316	324	335	351	360	368	369	375	379
PUEBLA	1	10	30	54	80	239	239	243	268	340	509	550	549	549	549
QUERETARO	20	20	21	23	26	27	28	28	32	32	39	45	46	46	46
QUINTANA ROO	5	5	7	8	13	28	13	13	15	19	26	28	36	38	38
SAN LUIS POTOSI	9	11	11	23	64	69	70	70	70	82	86	86	87	90	90
SINALOA	4	4	18	23	31	32	32	39	66	72	102	105	105	113	117
SONORA	13	17	22	31	50	81	90	91	101	101	107	108	108	110	110
TABASCO	10	13	19	22	38	188	188	188	193	311	311	552	552	552	562
TAMAULIPAS	2	3	30	48	51	51	53	56	62	67	86	86	86	86	86
TLAXCALA	23	24	35	50	53	57	57	76	82	82	82	96	96	100	103
VERACRUZ	8	10	48	100	160	224	224	233	265	312	360	397	407	409	410
YUCATAN	1	1	29	42	82	114	114	114	123	124	125	133	133	133	133
ZACATECAS	1	1	24	32	49	60	65	70	104	131	191	194	195	196	198
TOTAL	351	516	911	1,359	2,019	3,047	3,147	3,287	3,751	4,291	4,894	5,470	5,520	5,630	5,660

\*: A SEPTIEMBRE DE 1997

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS**  
**BIBLIOTECAS PUBLICAS EN OPERACION**  
**1983-1997**



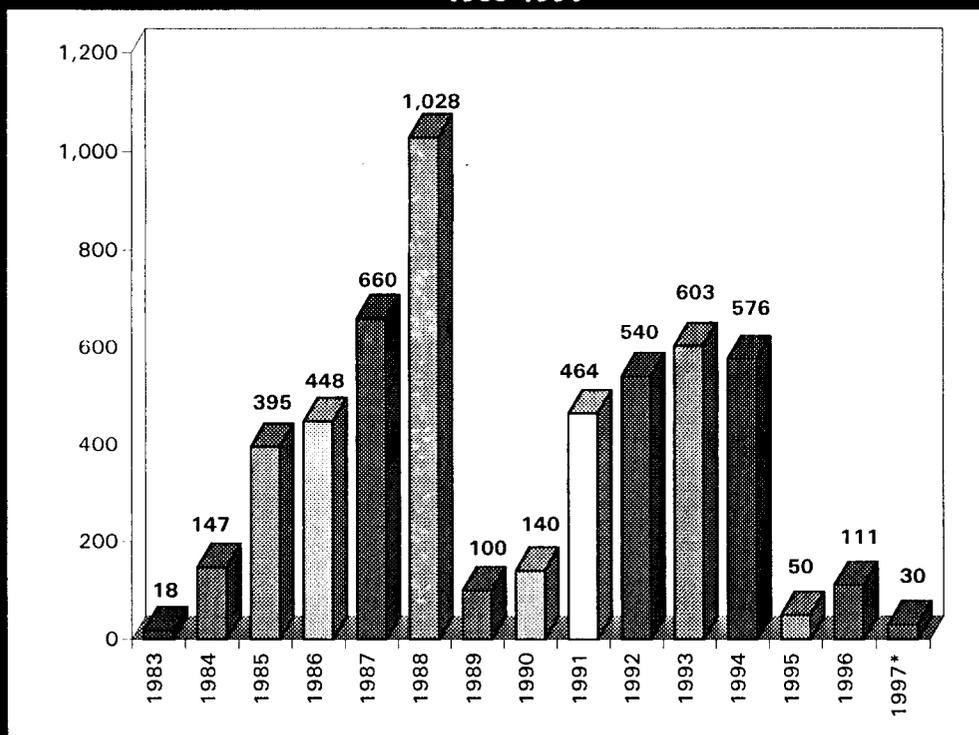
\*: A SEPTIEMBRE

**BIBLIOTECAS INSTALADAS POR AÑO EN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS**  
**1983 - 1997**

ENTIDAD	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997*
AGUASCALIENTES		12	1	12	5	1	1	1	8	5	1	1	0		
BAJA CALIFORNIA			1	7	6	3	7	2	14	12		6	0		
BAJA CALIFORNIA SUR		1	4	3	1	2	1	2	1	8		9	0	1	
CAMPECHE		4	1	2	2	5	1	1	10	1	2	1	1	1	
COAHUILA	1	5	5	16	3	15	10	4	5	9	7	2	2	1	
COLIMA			1	6	2	3	1		2		5	17	1		
CHIAPAS	1	3	16	24	28	51		5	50	15	27	22	0		
CHIHUAHUA		2	3	4	25	32	3	5	3	9	8	12	1	3	
DISTRITO FEDERAL	4	35	21	51	33	17	(21)	7	6	45	25	8	5		
DURANGO	1	9	2	6	5	2	1	1	14	19	4	5	0	1	2
GUANAJUATO	2	4	4	24	4	1	1	4	15	1	5	5	0	1	
GUERRERO	2	2	8	12	24	28			10	10	15	16	0	1	
HIDALGO		1	7	20	61	1	37	1	27	25	8	10	6	3	2
JALISCO		6	37	7	33	48	1	1	6	4	5	22	1	2	2
MEXICO		25	16	49	56	28	19	23	12	39	96	69	2	60	1
MICHOACAN	1	5	30	24	13	26		5	5	6	4	11	0	7	
MORELOS		2	3	3	6	13	2	7	30	5	15	22	1	1	
NAYARIT			5	15	5	1	2	1	4	23	11	0	0		
NUEVO LEON	1		4	15	39	94	32	32	50	1	5	(19)	1	2	4
OAXACA		13	50	12	50	181		8	11	16	9	8	1	6	
PUEBLA		9	20	24	26	159		4	25	72	169	41	0		
QUERETARO			1	2	3	1	1		4		7	6	1		
QUINTANA ROO			2	1	5	15	(15)		2	4	7	2	8	2	
SAN LUIS POTOSI	1	1	1	12	41	5	1		11	1	4	0	1	3	
SINALOA	1	3	14	5	8	1		7	27	6	30	3	0	8	4
SONORA	1	3	5	9	19	31	9	1	10		6		0	2	
TABASCO	1	2	6	3	16	150			5	118		241	0	10	
TAMAILIPAS		1	27	18	3		2	3	6	5	19	0	0		
TAMULIPAS			11	15	3	4		3	16	6	7	7	4	3	
TLAXCALA	1		38	52	60	64		9	32	47	48	37	10	2	1
VERACRUZ		2	28	13	40	32			9	1	1	8	0		
YUCATAN			23	8	17	11	5	5	34	27	60	3	1	1	2
ZACATECAS															
TOTAL	18	147	395	448	660	1,028	100	140	464	540	603	576	50	111	30

\*: A SEPTIEMBRE DE 1997

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS**  
**BIBLIOTECAS PUBLICAS INSTALADAS**  
**1983-1997**



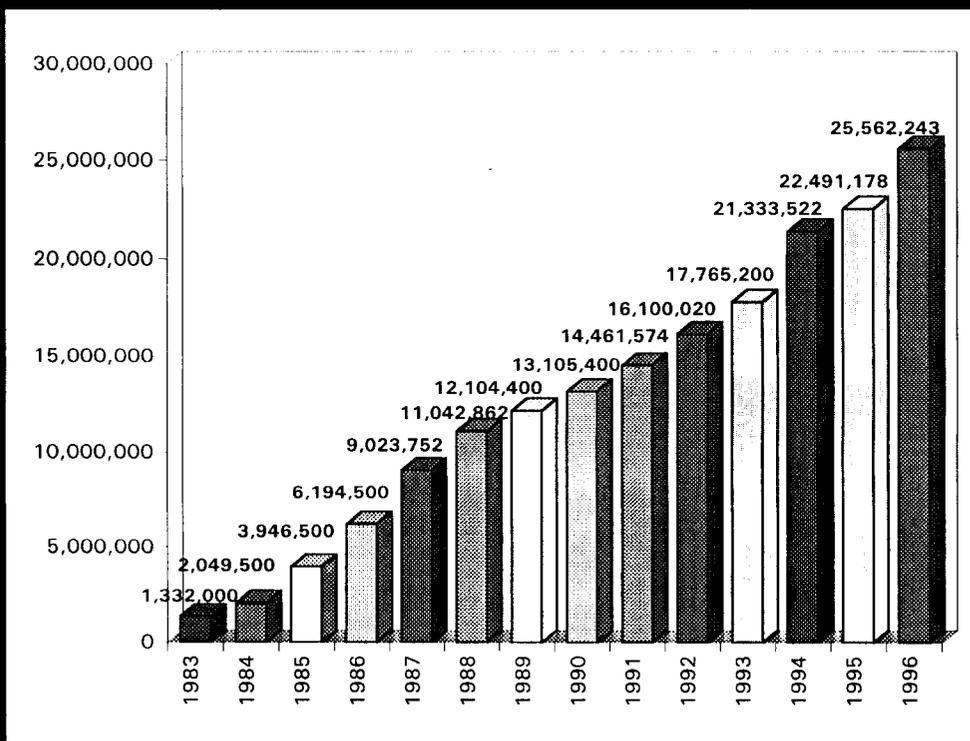
\*: A : SEPTIEMBRE

VOLUMENES EN OPERACION EN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS  
1983 - 1997

ENTIDAD	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997*
AGUASCALIENTES	6,000	37,000	42,070	45,930	68,514	88,030	107,825	120,072	142,708	156,213	182,399	221,107	227,267	238,775	231,841
BAJA CALIFORNIA	22,000	22,000	33,705	69,531	111,564	130,559	153,777	167,317	200,654	226,179	230,054	264,250	272,996	272,996	289,450
BAJA CALIFORNIA S	3,000	13,000	40,205	50,082	72,530	93,485	95,558	109,005	113,411	141,879	145,650	183,704	188,114	205,471	169,801
CAMPECHE	13,500	22,500	46,610	53,245	77,193	87,193	97,034	110,041	139,899	163,422	173,073	190,359	196,594	205,363	178,663
COAHUILA	26,500	51,500	87,083	127,587	174,980	219,196	247,038	267,015	279,799	352,967	375,299	418,263	443,603	472,139	422,396
COLIMA	19,500	29,500	71,611	76,140	93,820	118,154	128,463	138,606	139,155	160,481	173,724	203,641	214,106	223,929	209,685
CHIAPAS	16,000	28,000	83,998	239,963	335,100	441,998	462,849	506,763	614,625	712,076	747,879	947,879	999,153	1,065,298	1,100,410
CHIHUAHUA	52,000	72,000	98,726	131,766	210,288	267,257	283,252	312,623	329,895	344,393	369,837	446,477	475,237	493,594	573,065
DISTRITO FEDERAL	311,000	495,500	756,443	904,544	1,187,554	1,475,348	1,609,457	1,742,667	1,926,177	2,083,268	2,132,244	2,478,235	2,652,066	2,858,978	1,330,850
DURANGO	94,000	138,500	185,268	219,571	263,927	287,326	310,417	322,812	368,670	443,379	452,464	503,421	518,176	542,260	431,429
GUANAJUATO	92,000	98,000	126,173	163,232	248,759	261,424	301,083	324,283	363,915	383,610	402,288	438,877	460,750	487,383	426,912
GUERRERO	16,000	48,000	81,417	133,656	241,901	317,566	368,504	384,953	404,990	434,401	479,546	564,393	581,152	648,950	604,084
HIDALGO	16,500	26,500	50,351	160,134	319,729	344,509	424,975	456,403	498,218	590,141	624,904	664,903	706,604	790,145	954,171
JALISCO	34,000	56,500	205,605	252,220	499,603	568,519	571,378	598,882	619,587	646,791	665,818	814,717	854,267	907,498	816,968
MEXICO	62,500	153,000	230,702	572,609	725,478	783,442	900,092	971,227	1,004,638	1,084,751	1,363,561	1,795,932	1,862,199	2,031,240	2,270,405
MICHOACAN	69,500	84,500	201,443	309,533	369,647	430,009	440,387	489,307	490,479	629,547	641,825	739,675	790,522	838,563	732,598
MORELOS	48,000	54,000	71,865	100,026	130,892	187,357	191,305	229,077	283,032	306,238	335,970	425,759	449,537	480,822	568,634
NAYARIT	27,000	27,000	54,880	121,249	143,314	160,836	179,641	192,426	199,995	266,949	298,732	325,479	340,933	359,004	347,060
NUevo LEON	27,000	95,500	127,106	212,332	393,625	494,896	547,247	636,995	647,952	660,101	716,526	1,161,447	1,196,913	1,254,557	1,259,944
OAXACA	27,000	56,500	176,781	323,143	476,491	691,327	692,449	756,664	803,341	837,069	872,658	1,106,919	1,158,400	1,273,526	1,680,933
PUEBLA	3,000	52,000	131,582	252,007	364,777	633,006	658,154	693,822	760,664	959,646	1,311,043	1,358,375	1,439,422	1,533,291	2,452,010
QUERETARO	48,000	48,000	65,179	97,511	133,510	151,264	172,009	182,466	192,166	201,172	221,126	278,948	289,038	301,466	222,978
QUINTANA ROO	31,000	31,000	37,365	56,112	80,637	91,664	105,842	116,518	122,001	135,289	154,346	165,245	181,690	191,482	187,530
SAN LUIS POTOSI	22,500	32,500	41,092	93,545	205,854	235,462	268,483	293,327	307,005	314,656	325,447	363,800	377,046	398,424	417,963
SINALOA	22,500	22,500	91,482	110,683	148,466	173,097	177,097	206,774	273,157	349,411	411,317	428,609	458,142	480,916	519,887
SONORA	46,000	74,000	98,969	141,395	222,284	272,390	299,248	356,791	421,238	437,357	452,629	505,523	527,613	557,101	506,593
TABASCO	21,000	41,000	93,133	129,402	247,645	273,698	295,961	331,746	590,102	572,770	576,644	1,036,825	1,105,600	1,250,168	2,465,305
TAMAULIPAS	8,000	24,000	129,090	170,644	205,401	221,395	249,885	269,905	287,867	302,248	353,692	381,367	393,356	416,736	400,237
TLAXCALA	64,000	65,500	110,062	160,073	197,586	209,472	245,083	283,464	299,897	307,949	313,820	363,132	401,086	440,356	462,363
VERACRUZ	34,000	45,500	185,339	426,921	635,337	787,915	804,746	865,192	914,019	992,652	1,129,820	1,263,876	1,378,660	1,461,087	1,831,690
YUCATAN	3,000	3,000	99,890	163,157	252,164	323,890	395,574	411,948	417,746	533,273	543,798	632,765	650,643	715,317	603,517
ZACATECAS	1,500	1,500	91,675	126,557	192,263	231,178	279,603	306,325	378,626	487,193	642,863	659,620	700,293	745,356	587,871
TOTAL	1,332,000	2,049,500	3,946,500	6,194,500	9,023,752	11,042,862	12,104,400	13,105,400	14,461,574	16,100,020	17,765,200	21,333,522	22,491,178	24,166,828	25,562,243

\*: A SEPTIEMBRE DE 1997

# CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VOLUMENES EN OPERACION 1983-1996



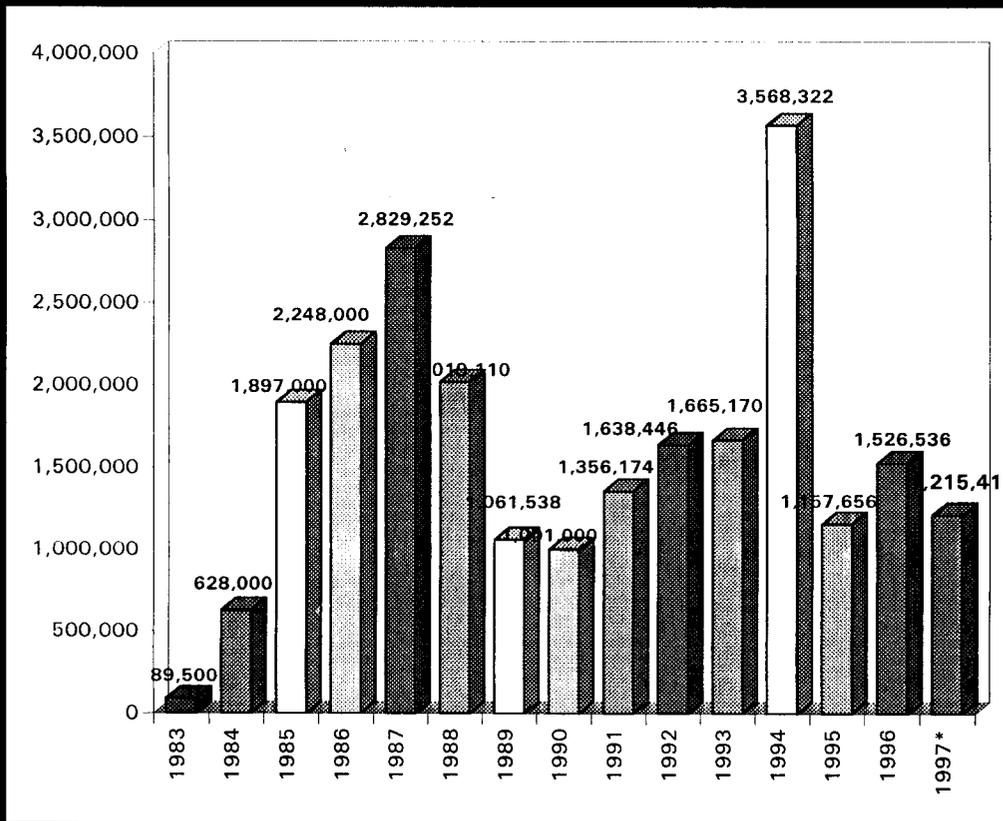
\*: A SEPTIEMBRE

VOLUMENES DISTRIBUIDOS EN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS  
1983 - 1997

ENTIDAD	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997*
AGUASCALIENTES		31,000	5,070	3,860	22,584	19,516	19,795	12,247	22,636	13,505	6,186	101,922	5,160	16,775	24,266
BAJA CALIFORNIA		10,000	11,705	35,826	42,033	18,995	23,218	13,540	33,337	25,525	3,875	104,159	8,746	22,905	25,657
BAJA CALIFORNIA SUR		9,000	27,205	9,877	22,448	20,955	2,073	13,447	4,406	28,468	3,771	114,077	13,185	22,624	22,769
CAMPECHE		1,500	23,500	6,635	19,067	14,881	9,841	13,007	29,858	23,523	9,651	110,340	5,235	14,036	22,982
COAHUILA		10,000	35,583	40,504	47,393	44,216	27,842	19,977	12,784	73,168	22,332	100,697	24,340	33,803	28,868
COLIMA		3,000	9,000	42,111	4,529	17,680	24,334	10,143	549	21,326	13,243	136,102	10,465	15,090	23,732
CHIAPAS		40,000	55,598	156,365	95,137	106,898	20,851	43,897	73,885	33,994	97,451	187,739	50,074	71,097	45,237
CHIHUAHUA		20,000	26,728	33,040	78,527	56,969	15,995	29,371	17,272	14,498	25,444	81,527	28,760	29,588	32,505
DISTRITO FEDERAL		40,000	144,500	260,943	148,101	283,010	287,794	133,210	183,510	137,091	68,976	111,116	173,831	117,914	50,801
DURANGO		1,500	43,000	46,768	34,303	44,356	23,399	12,395	48,858	74,709	9,085	100,021	14,755	29,351	29,252
GUANAJUATO		6,000	28,173	37,059	85,527	12,665	39,659	23,200	39,632	19,695	18,678	115,515	20,873	31,860	29,060
GUERRERO		12,000	20,000	33,417	52,239	108,245	75,665	16,449	20,037	29,411	45,145	123,354	16,759	72,929	33,253
HIDALGO		10,000	23,851	109,783	159,595	24,780	80,466	31,428	41,815	91,923	34,763	145,277	39,701	47,614	41,706
MEXICO		90,500	77,702	341,907	152,869	57,964	116,650	71,135	33,411	80,113	278,800	103,231	65,267	92,178	73,569
MICHOACAN		1,500	13,500	116,943	108,090	60,114	10,378	28,920	21,172	139,068	12,278	116,286	49,847	34,550	36,357
MORELOS		6,000	17,865	28,161	30,866	56,465	3,948	37,772	53,955	23,206	29,732	104,800	22,778	36,552	32,398
NAYARIT		1,500	27,880	66,369	22,065	17,522	18,805	12,785	7,569	66,954	31,783	111,356	14,454	23,245	27,048
NUEVO LEON		29,500	31,606	85,226	181,293	101,271	52,351	89,748	10,957	12,149	56,425	90,648	35,466	62,911	49,089
OAXACA		49,000	120,281	146,362	153,348	214,836	1,122	64,215	46,677	33,728	35,589	110,302	51,481	98,938	59,253
PUEBLA		17,179	79,582	120,425	112,770	269,229	25,148	35,668	66,842	198,982	351,397	139,820	80,047	97,928	77,870
QUERETARO		6,365	18,747	32,332	35,999	17,754	20,745	10,457	9,700	9,006	19,954	116,013	10,090	17,695	24,052
QUINTANA ROO		10,000	8,592	52,453	112,109	29,808	33,021	14,844	23,678	7,651	10,791	100,224	13,246	27,557	28,760
SAN LUIS POTOSI		9,000	13,500	68,982	19,201	35,793	3,984	29,893	66,383	76,254	61,906	93,940	28,533	27,830	31,221
SINALOA		6,000	22,000	24,969	42,426	80,889	50,106	66,858	17,543	64,447	16,119	15,272	105,448	22,090	30,900
SONORA		20,000	52,133	36,269	118,243	26,053	22,263	35,785	218,356	22,668	3,874	196,089	68,775	149,835	78,191
TABASCO		6,000	105,090	41,554	34,757	15,994	28,490	20,020	17,962	14,381	51,444	98,803	11,989	28,617	28,332
TAMAULIPAS		1,500	44,562	50,011	37,513	11,886	35,611	18,381	36,373	8,112	5,871	117,552	37,199	23,877	29,815
TLAXCALA		11,500	139,839	241,582	208,416	152,578	16,831	60,446	48,827	78,633	137,175	116,133	114,784	85,514	62,977
VERACRUZ		96,890	96,890	63,267	89,007	71,726	71,684	10,374	5,798	115,527	10,525	106,239	17,878	37,438	33,361
YUCATAN		90,175	34,882	65,706	38,915	48,425	48,425	26,723	72,300	108,567	155,670	92,148	40,673	50,299	40,273
ZACATECAS		89,500	628,000	1,897,000	2,248,000	2,829,252	2,019,110	1,061,538	1,001,000	1,356,174	1,668,446	1,665,170	3,568,322	1,157,656	1,526,536
TOTAL		89,500	628,000	1,897,000	2,248,000	2,829,252	2,019,110	1,061,538	1,001,000	1,356,174	1,668,446	1,665,170	3,568,322	1,157,656	1,526,536

\*: A SEPTIEMBRE

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS**  
**VOLUMENES DISTRIBUIDOS**  
**1983-1997**



\*: A SEPTIEMBRE

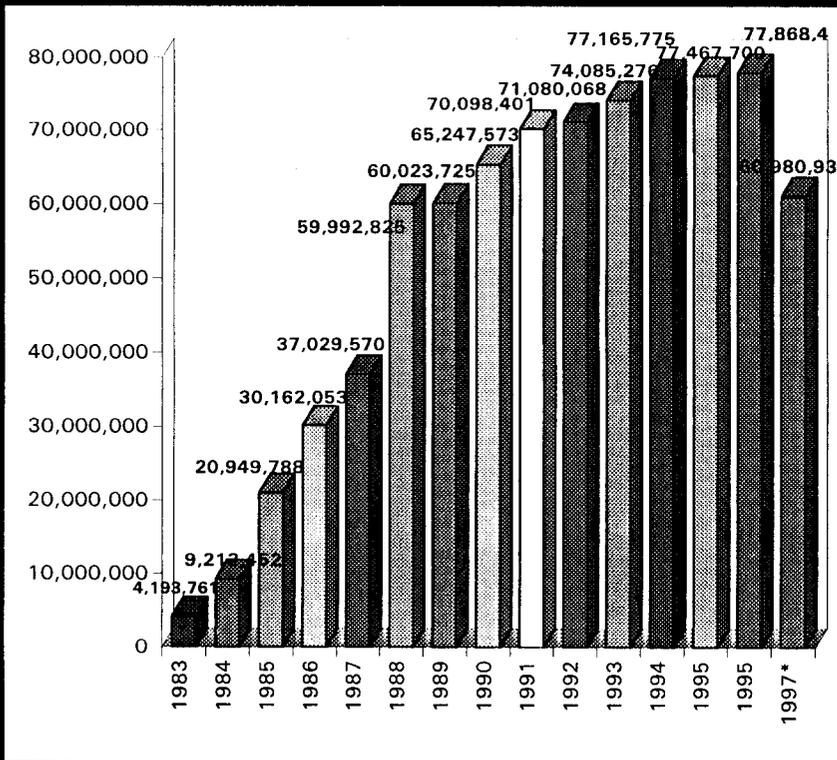
# USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

## 1983 - 1997

ENTIDAD	1983	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997*
AGUASCALIENTES	5,500	280,347	760,290	821,382	1,182,058	1,397,297	1,395,651	1,182,740	1,081,510	1,100,003	1,485,128	2,044,293	1,751,528	1,025,353
BAJA CALIFORNIA	22,767	75,150	125,190	203,620	323,928	694,437	1,027,893	1,259,793	1,327,764	1,383,264	1,725,610	2,190,475	2,226,030	1,114,690
BAJA CALIFORNIA SU	9,678	24,411	62,864	156,892	253,887	576,062	744,101	1,031,997	1,073,388	1,102,980	1,518,048	2,102,099	2,142,465	929,142
CAMPECHE	12,000	107,575	163,970	254,771	363,409	736,489	875,853	1,013,339	1,077,986	1,081,682	1,449,810	2,005,597	2,051,201	942,889
COAHUILA	73,123	269,878	409,128	476,859	677,755	1,068,532	1,363,831	1,663,907	1,771,918	1,751,510	2,006,909	2,275,062	2,306,022	1,320,855
COLIMA	117,358	343,898	412,832	433,181	614,493	881,139	1,043,686	1,090,413	1,090,413	1,423,749	1,835,471	2,283,460	2,313,963	990,992
CHIAS	62,590	92,337	290,446	410,177	875,691	1,244,285	1,457,913	1,650,029	1,781,120	1,888,412	2,086,342	2,318,291	2,346,901	2,372,292
CHIHUAHUA	113,825	338,109	507,876	556,444	845,309	1,064,522	1,381,564	1,912,356	1,957,083	1,990,383	2,157,753	2,349,152	2,376,084	1,534,506
DISTRITO FEDERAL	1,832,499	9,894,408	10,508,437	13,821,322	20,647,674	16,734,590	16,737,747	16,243,398	16,358,764	16,525,266	12,054,630	5,344,458	5,208,515	2,729,645
DURANGO	189,725	313,867	1,130,856	1,160,471	1,717,343	1,899,101	1,845,392	2,119,281	2,203,872	2,239,372	2,364,515	2,403,992	2,427,942	1,341,625
GUANAJUATO	250,081	611,995	884,675	932,798	1,438,746	1,568,846	1,557,571	1,112,363	2,190,266	2,201,366	2,304,006	2,380,867	2,406,077	1,331,239
GUERRERO	45,354	839,480	1,071,482	1,311,913	2,683,470	2,107,928	2,068,124	2,369,220	2,268,002	2,308,695	2,412,639	2,413,902	2,437,313	1,602,612
HIDALGO	30,356	111,143	265,372	333,679	530,856	1,067,437	1,839,793	1,760,741	1,835,360	1,935,260	2,027,296	2,248,320	2,280,734	2,145,510
JALISCO	53,123	394,078	839,933	910,979	1,727,089	1,428,629	1,704,364	2,028,960	2,080,323	2,095,119	2,190,754	2,355,977	2,382,537	1,939,500
MEXICO	116,642	684,027	1,224,351	1,294,326	2,022,911	2,075,635	2,626,106	2,433,528	2,488,215	2,554,815	2,618,619	2,531,542	2,548,556	4,190,046
MICHOACAN	189,725	955,350	1,369,021	1,514,739	2,546,610	2,476,769	2,412,737	2,612,979	2,664,342	2,690,238	2,562,009	2,403,269	2,427,258	1,801,904
MORELOS	106,246	197,554	542,812	564,835	1,089,870	1,032,241	1,112,280	1,150,764	1,222,059	1,255,359	1,583,958	2,101,019	2,141,443	1,547,654
NAYARIT	13,300	18,679	92,240	143,500	228,291	767,082	901,361	1,100,138	1,151,501	1,225,493	1,628,893	2,101,048	2,141,476	1,204,028
NUevo LEON	17,900	378,928	1,112,424	1,331,125	2,455,861	2,149,978	2,120,393	2,818,185	2,706,995	2,766,192	2,727,709	2,545,504	2,561,759	3,272,540
OAXACA	8,589	513,167	867,373	1,101,181	2,946,436	1,821,340	1,813,269	2,513,461	2,627,944	2,787,040	2,798,770	2,631,544	2,643,112	4,468,291
QUERETARO	151,780	412,278	528,162	625,429	959,625	1,192,591	1,350,216	1,328,226	1,379,589	1,712,925	2,033,277	2,339,091	2,366,570	1,011,608
QUINTANA ROO	46,405	178,097	276,860	354,352	519,244	599,435	749,861	729,859	774,586	789,382	1,269,071	2,006,037	2,051,626	956,631
SAN LUIS POTOSI	75,890	422,146	602,862	806,862	1,502,701	1,611,163	1,824,791	1,861,737	1,760,519	1,764,216	3,152,360	3,391,237	3,361,505	1,313,984
SINALOA	47,589	215,736	300,158	408,522	649,908	1,221,075	1,314,013	1,755,064	1,690,386	1,716,283	1,906,639	2,152,918	2,190,520	1,472,920
SONORA	109,946	528,828	674,588	737,255	1,107,408	1,279,315	1,631,860	1,981,652	1,870,462	2,369,675	2,504,048	2,535,307	2,552,127	1,451,424
TABASCO	19,479	523,702	649,361	696,032	1,253,802	1,279,948	1,285,077	1,741,963	2,173,231	2,581,150	2,450,568	2,450,568	2,471,986	4,488,908
TAMAULIPAS	49,178	1,028,540	1,644,480	1,979,745	2,877,032	3,233,450	2,908,402	1,941,750	1,827,236	1,849,437	2,108,029	2,275,866	2,306,782	1,286,484
TLAXCALA	91,540	189,222	331,373	550,079	854,412	1,122,161	1,184,352	1,184,352	1,076,486	1,117,179	1,569,870	2,110,442	2,150,354	1,386,217
VERACRUZ	142,848	553,166	1,560,550	1,630,196	3,190,108	2,669,916	2,474,552	2,897,448	2,832,770	2,995,563	2,989,243	2,596,732	2,610,226	3,509,706
YUCATAN	-	28,223	117,936	162,776	254,961	884,960	916,916	845,394	913,365	917,061	1,401,333	2,028,946	2,073,291	1,609,488
ZACATECAS	6,589	63,806	178,170	299,495	448,504	961,169	1,460,334	1,491,659	1,607,260	1,707,160	1,924,261	2,258,520	2,290,398	2,049,457
TOTAL	4,193,761	20,949,788	30,162,053	37,029,570	59,992,825	60,023,725	65,247,573	70,095,401	71,050,065	74,085,276	77,165,775	77,467,700	77,868,500	60,980,939

\*. A SEPTIEMBRE DE 1997

# CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS CONSULTAS REALIZADAS 1983-1997



\*: A SEPTIEMBRE

## CONCLUSIÓN

Podemos afirmar que la Dirección General de Bibliotecas ha tenido, un éxito extraordinario puesto que desde su aparición en 1983 con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado tuvo el apoyo necesario para tener el despegue que se requería y no quedarse en el camino y posteriormente con Carlos Salinas de Gortari fue también uno de los que ayudo contribuyendo con la designación de un presupuesto para la educación y más que nada la participación de la SEP y CNCA, coordinando con las tres áreas que la contemplan como son:

- a).- Dirección de Apoyo Bibliotecológico.
- b).- Dirección de Operación de las Bibliotecas.
- c).- Dirección de investigación y desarrollo de los Recursos.

Se puede decir que hasta la fecha se cubrieron en un 90% los objetivos generales de las bibliotecas y que solo un 10% es lo que no se pudo cumplir como es el caso de las videotecas las cuales no tuvieron el éxito que se pretendía y que se tiene en muy pocas bibliotecas ya que su costo era demasiado alto y en la actualidad existen en un 50% en los estados y un 10% en el distrito federal. También han contribuido los gobiernos del estado para el desarrollo de este programa de bibliotecas contribuyendo con locales para las bibliotecas y además pagando a los bibliotecarios de su estado lo cual a ayudado a fortalecer los programas de investigación y a fomentar el habito de la lectura y que cada día que pasa las bibliotecas son visitadas con mayor frecuencia salvo algunas excepciones como pueden ser la crisis que actualmente vivimos prueba de ello es que durante lo que de este sexenio ha disminuido a lo que va de 1995 a junio de 1996 el acceso a las bibliotecas, pero en lo que de 1997 se ha mejorado las estadísticas en cuanto a la visita de los estudiantes a las bibliotecas ya que estas están mejorando su servicio y no solo eso, también se están apegando a los programas de educación en cuanto al acervo que se esta manejando para que de esta forma se pueda ayudar más a el sector estudiantil y para esto podemos comprobar con las gráficas que se mencionaron con anterioridad, dejando claro que este programa ha sido un éxito.

## BIBLIOGRAFIA

- Casa, Tirao Beatriz: Bibliotecas y Educación, México, Cempae, 1974; 125p.
- Enciso, de Gallardo Berta: La Biblioteca, bibliosistemática e Información. El colegio de México, México, 1983. 142p.
- Flores, L. francisco. Introducción a la Técnica Social de la Información, Caracas, Ed. Universidad Central de Venezuela, 1969. 120p.
- Hermoso, Nájera, Salvador: Ciencia de la Educación, 5ª Ed. México, Ed. Oasis, 1989. 289p.

## FUENTES DOCUMENTALES

- Asociación Mexicana de bibliotecas: XI Jornadas mexicanas de Biblioteconomía, México, Dirección General de Bibliotecas, 1984, 496p.
- Secretaria de Educación Pública (SEP): Animación Cultural: Estudios y antología de textos, México. SEP, 1988, 320p.
- Secretaria de Educación Pública (SEP): La Biblioteca Pública Lecturas Escogidas, México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991. 108p.
- Secretaria de Educación Pública (SEP): Programa Nacional de Bibliotecas, México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1988. 12p.